

## INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENCIA DE 2017

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.21.1.4 del Decreto 648 de 2017, corresponde a la Oficina de Control Interno, presentar al Representante Legal, el informe ejecutivo anual del sistema de control interno.

### 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN:

Incluye los Componentes de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo.

#### 1.1. Componente Talento Humano:

##### Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.

La entidad cuenta con un Código de Ética y Buen Gobierno publicado en la intranet en el link talento humano, cuyo propósito es asegurar una gestión íntegra, eficiente y transparente.

Mediante Resolución Reglamentaria 03 del 8 de marzo de 2016 se creó el Comité Ética de la Auditoría General, sin embargo es pertinente señalar que durante el periodo evaluado únicamente se realizó una reunión; frente a lo anteriormente señalado, la OCI recomendó se programen actividades para el fortalecimiento de la Ética y se retroalimente con los colaboradores los valores y principios.

##### Desarrollo del Talento Humano.

##### Plan Institucional de Capacitación–PIC

La Dirección de Talento Humano durante la vigencia de 2017 en cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación (PIC) realizó trece (13) capacitaciones contempladas en el programa de reinducción y siete (7) contingentes, tal y como se aprecia en el cuadro anexo:

Fecha	Actividad	Tipo de capacitación	Participantes
01/02/2017	Evaluación del Desempeño Laboral Carrera Administrativa	Reinducción	40
21/02/2017	Evaluación del Desempeño Laboral Libre Nombramiento y Remoción	Reinducción	12
24/02/2017	Evaluación del Desempeño Laboral Provisionales	Reinducción	39
10/02/2017	Taller de medios magnéticos DIAN 2017	Contingente	2
01/03/2017	Reforma tributaria: fundamentos y alcances	Contingente	6
Del 13/03/2017 al 08/05/2017	Actualización Tributaria	Contingente	1



23/03/2017	Proyectos de Aprendizaje en Equipo	Reinducción	26
15/05/2017	Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería (Colombia Compra Eficiente)	Contingente	1
30/05/2017	Estándares mínimos Resolución 1111 de 2017	Contingente	1
07/06/2017	Ley de Transparencia	Reinducción	112
8,15,22,29/06/2017	Gobierno en Línea	Reinducción	6
13 y 14/06/2017	Contratación Estatal	Reinducción	12
22/06/2017	Actualización Financiera	Reinducción	12
22/06/2017	Actualización Resolución 533 de 2017	Contingente	10
Del 10 al 14/07/2017	Gestión Documental	Reinducción	2
26/07/2017	Habilidades de desarrollo profesional y efectividad	Reinducción	32
27/10/2017	Decreto 1072 de 2015, Responsabilidad civil y penal manejo de contratistas	Contingente	1
Del 23 al 28/11/2017	Sistema de Gestión de Calidad – sensibilización norma ISO 9001 - 2015	Reinducción	200
29/11/2017	Plan Estratégico Institucional 2017-2019	Reinducción	190
13/12/2017	Evaluación del Desempeño Laboral para Directivos y Asesores	Reinducción	22
<b>Total actividades Capacitación</b>			<b>20</b>

### Programa de Bienestar y Plan de Incentivos

Ahora bien, en desarrollo del programa de Bienestar se llevaron a cabo un total de 42 actividades y de Seguridad y Salud en el trabajo 239 actividades.

De otra parte, mediante Resolución Reglamentaria No. 006 de 2016, por medio de la cual se reglamenta el sistema de capacitación y estímulos, el 15 de Febrero de 2017, verificadas las evaluaciones de desempeño definitivas, se seleccionaron a los funcionarios de carrera cumplieron con los requisitos legales y reglamentarios establecidos para el reconocimiento de los incentivos no pecuniarios, de conformidad con los criterios señalados por el Comité de Capacitación y Estímulos.

Del total de los funcionarios de carrera (82), se beneficiaron un total de 70 funcionarios equivalente al 85%. Se destinaron \$49.999.999.

Así mismo, se destaca que en razón de los recursos asignados al convenio Auditoría-Icetex destinado a otorgar créditos educativos para los funcionarios de carrera dirigidos a estudios de especialización, maestría y doctorado, en la vigencia evaluada se aceptó solicitud de cinco (5) funcionarios, sin embargo se considera que la demanda por parte de los servidores de la Entidad para acceder a los recursos no es suficiente, por ello se recomienda a la Dirección de Talento humano se socialice nuevamente el convenio, se presente informe sobre la ejecución de los



recursos asignados y se den a conocer las ventajas de los créditos a través del mencionado convenio.

Es importante destacar la preparación para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el que a la fecha del presente informe se encuentra para presentarse y socializarse en el mes de enero de 2018.

### **Manual de Funciones y Competencias**

La Dirección de Talento Humano adelantó actividades para la actualización del manual de funciones y competencias de la Entidad, sin embargo no se ha adoptado el documento formalmente, por lo que se recomienda adoptar las medidas necesarias, para culminar esta actividad.

Por otra parte, en la evaluación de la gestión por dependencias se identificó desarticulación y falta de coherencia entre los compromisos laborales de los servidores y las actividades y metas establecidas en el POA.

## **1.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

### **Planes, Programas y Proyectos**

En Comité Institucional llevado a cabo el 5 de septiembre de 2017, se tomó la decisión de dar continuidad al Plan Estratégico Institucional 2015 – 2017 “Vigilando para todos”, por un trimestre más, comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017, dado que el nombramiento del nuevo Auditor General de la República no se había producido y el Plan vigente culminaba el 30 de septiembre de 2017.

El Plan Operativo de conformidad con la información reportada, por los líderes de los respectivos procesos de la entidad, en el aplicativo SIA POAS Manager, presentó un cumplimiento acumulado del 98,19%, durante el trimestre adicional (Octubre-diciembre de 2017). Se concluyó con el cumplimiento del Plan Operativo Anual de la vigencia 2017 y la consecuente culminación del Plan Estratégico 2015-2017.

A partir de la evaluación de la gestión por dependencias se identificaron deficiencias en la planeación; específicamente en la formulación, coherencia y pertinencia del Plan Operativo Anual de la vigencia 2017, con relación a las actividades planteadas y las tareas que permitan cumplir dichas actividades, los indicadores, los responsables, las variables que son controlables por las dependencias, los ajustes que debe generar el seguimiento y el registro de las evidencias en el aplicativo SIA POAS Manager.

Ahora bien, con el nombramiento del nuevo Auditor General para el periodo 2017-2019, se formuló un nuevo Plan Estratégico Institucional denominado “Control Fiscal para la paz”, con cuatro objetivos institucionales a saber:

1. Fortalecer el Sistema Nacional de Control Fiscal, mediante el liderazgo en la formulación de la política pública de control fiscal;
2. Coadyuvar al fortalecimiento del control fiscal territorial, por medio de la integración y la armonización del ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, contribuyendo a consolidar una paz estable y duradera.



3. Impulsar el control social como parte fundamental en el ejercicio del control fiscal, contribuyendo así a aumentar la transparencia de la gestión pública.
4. Fortalecer las condiciones organizacionales y administrativas en la Auditoría General de la República para garantizar el cumplimiento de su misión.

El nuevo Plan Estratégico Institucional 2017-2019 “Control Fiscal para la paz”, a 31 de diciembre de 2017 se encuentra debidamente formulado y modificado y con sus respectivos objetivos, actividades, metas, indicadores y responsables.

### **Indicadores de gestión**

Se evidenciaron oportunidades de mejora relacionadas con los indicadores de gestión en la ejecución y el control sobre el Plan Operativo Anual por parte de todas las dependencias como primeros responsables de sus actividades; la Oficina de Planeación como filtro y apoyo en la planeación y ejecución institucional y el control interno que debe ser aplicado por todos los servidores de la entidad.

### **Modelo de Operación por procesos**

La entidad cuenta con un modelo de enfoque basado en procesos. El Mapa de Procesos Institucional está conformado por 10 procesos de los niveles estratégico, misional, de apoyo y de evaluación.

En el período evaluado el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, aprobó varias mejoras a los procedimientos y los ajustes a las caracterizaciones de los procesos orientados a la recertificación de la entidad a la norma ISO 9001-2015.

A nivel del SGC se identificó como oportunidad de mejora la revisión, actualización y armonización de los procedimientos y documentos asociados a cada uno de los procesos y la demás información documentada que hace parte del sistema.

Se requiere análisis de los mecanismos de control para evitar productos no conformes en la atención de requerimientos ciudadanos y definición de acciones de tratamiento, considerando las implicaciones de esta situación para la entidad.

### **1.3. Administración del Riesgo**

La Auditoría General de la República, cuenta con una Política de administración del riesgo publicada en la intranet de la Entidad en el SGC Manual Técnico de Calidad sublink políticas; más sin embargo, se hace necesario se ajuste la misma, a los lineamientos establecidos en el MECI-2014 en los siguientes aspectos: los objetivos que se esperan lograr; las estrategias para establecer cómo se van a desarrollar a largo, mediano y corto plazo; las acciones a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido.

La Entidad durante el 2do semestre de 2017, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, inició la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, la cual comprende la identificación de los riesgos sobre esta materia; se culminó a finales del año con la matriz de riesgos de SGSI, la que forma parte de los mapas de riesgos incluidos los de corrupción.



Los productos no conformes en la atención de requerimientos ciudadanos evidencian la materialización de los riesgos asociados, por lo que se recomienda revisar el ciclo de administración de dichos riesgos, es decir, incluyendo todas las etapas desde el contexto hasta la determinación de las acciones de tratamiento con el fin de identificar y subsanar las causas que originaron estos productos no conformes.

Así mismo, se recomienda adelantar el análisis y actualización de los componentes de la administración de riesgos en todos los procesos y una vez realizada esta gestión, efectuar los seguimientos correspondientes a cargo de cada líder dentro de los términos establecidos.

## **2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **2.1. Autoevaluación Institucional**

Este módulo comprende los componentes de Autoevaluación Institucional, Autoevaluación de Control y Gestión, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento.

La Auditoría General de la República, tiene implementado en el Sistema de Gestión de Calidad el procedimiento EV.120.P09.P "Medición de la gestión de la AGR", el cual es liderado por el proceso Evaluación, Control y Mejora (EV), para realizar de manera trimestral la evaluación, la medición y el seguimiento del cumplimiento de las metas propuestas.

Adicionalmente, se dispone del aplicativo SIA-POAS Manager, herramienta creada y desarrollada por la Auditoría, a través de la cual, se realiza seguimiento, evaluación y control, al Plan Estratégico, Planes Operativos Anuales, Tableros de Control, Planes de mejoramiento y la Administración de Riesgos, en esta herramienta los líderes y/o responsables de ejecutar las actividades y tareas reportan el cumplimiento y los logros alcanzados sobre las metas fijadas, permitiendo a la Alta Dirección de la Entidad, tomar decisiones de manera oportuna.

Los resultados de la ejecución del POA con corte a diciembre 31 de 2017 arrojó un porcentaje de ejecución del 98.19%.

En la vigencia referida, se dio cumplimiento a la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, elaborado por la Oficina de Planeación con el apoyo de los líderes responsables de cada uno de los componentes, así mismo se realizaron cada cuatro meses los informes de seguimientos a cargo de la OCI, los que se publicaron en la página web de la Entidad, se respondió en términos oportunos el informe de derechos de autor, el informe de control interno contable, los informes pormenorizados al sistema de control interno entre otros, y todos los informes exigidos por ley; así como la elaboración del plan de mejoramiento producto de la auditoría adelantada por la CGR, y los reportes de avance y cumplimiento.

Teniendo en cuenta que en la evaluación de gestión por dependencias se evidenciaron oportunidades de mejora relacionadas con la ejecución y el control sobre el Plan Operativo Anual, se requiere incentivar los ejercicios de autoevaluación y el análisis de acciones relacionadas.

### **2.2. Auditoría Interna**

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías Internas durante lo corrido de la vigencia 2017, se ejecutaron 16 auditorías. En las auditorías terminadas se formularon 40 No conformidades y 26 observaciones, que fueron comunicadas a los líderes de procesos y se levantaron los respectivos planes de mejoramiento.



De manera general, sobre el ciclo de auditorías internas efectuado con ocasión de la actualización de la norma NTC ISO 9001:2015, la Oficina de Control Interno presentó a la Alta Dirección las conclusiones y recomendaciones

Se verificó el desarrollo del ciclo PHVA en los procesos de la entidad y la actualización respecto de los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015 en las caracterizaciones de los procesos. Existe información documentada acerca de la implementación y mantenimiento del SGC.

Una vez finiquitadas las auditorías, en el mes de noviembre se realizó la auditoría externa por parte de la Firma Cotecna, con el fin de recertificar a la Entidad con la actualización de la norma ISO 9001-2015. De acuerdo con el reporte final de auditoría por el Auditor Líder se recomendó la certificación-recertificación de los procesos de la entidad.

### 3. EJE TRANSVERSAL – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En desarrollo del Plan de Comunicaciones y el Plan Estratégico de Comunicación Interna, se llevaron a cabo actividades importantes tales como, la emisión de 12 productos de comunicación interna [boletines en Contacto, Bitácora, Bitácora Exprés]; de otra parte, se hicieron publicaciones relacionadas con conferencias y talleres, y las audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía, los acuerdos de vigilancia y control y el congreso internacional por la modernización fiscal, la lucha contra la corrupción y la paz.

El comportamiento de los canales sociales de la AGR durante 2017 tuvo una intensa actividad de participación principalmente en el mes de noviembre debido a la construcción del Plan Estratégico Institucional y la actividad con Contralores territoriales, fueron los ejes temáticos que marcaron la pauta de los 'nuevos interesados' en los procesos de difusión de la AGR.

En cuanto a cifras, en 2017, Facebook alcanzó un global de 5.516 seguidores. El bloggin de Twitter llegó a 3.312 seguidores. Por su parte, el canal de YouTube de la AGR a 239 suscriptores.

Respecto a la página web se tienen las siguientes actividades: cargue y publicación de noticias [35 publicaciones]; eventos [17 publicaciones Audiencias Agenda Anticorrupción, Rendición de cuentas, Congreso Internacional]; publicaciones editoriales [44 Readecuación del espacio de Biblioteca Virtual] y documentos generales [18], creación de 2 micro sitios internos Rendición de cuentas e informes a la AGR, PEI 2017-2019. Actualización del home y reubicación de artículos, reestructuración del home y los menús con inserción de nuevos botones internos [Agenda Anticorrupción, Rendición de Cuentas 17, PAAC, datos abiertos, Tutoriales, Biblioteca virtual].

Teniendo en cuenta las fallas de las plataformas e incidentes presentados con los servicios tecnológicos durante el año 2017, se requiere análisis de estrategias para garantizar la respuesta y la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica, que afectan este eje y por consiguiente la gestión y los resultados de la entidad.

#### Fortalezas

- Conocimiento y comprensión del Sistema de Gestión de Calidad por parte de los funcionarios, sin embargo, es importante reforzar la toma de conciencia sobre la contribución de cada funcionario dentro del sistema.



- Se logró la Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, de conformidad con la norma ISO 9001-2015.

### Recomendaciones

- Definir acciones para analizar y determinar alternativas de tratamiento sobre el control del producto no conforme en la atención de requerimientos ciudadanos, teniendo en cuenta que es un aspecto de competencia de todas las dependencias de la entidad.
- Realizar el análisis respecto de la administración de riesgos en todos los procesos. Se sugiere implementar mecanismo de capacitación en el tema y posteriormente, programar en el Plan Operativo Anual el análisis con el acompañamiento de la OCI.
- Realizar acciones de sensibilización para todos los funcionarios respecto del Sistema de Gestión Integral como herramienta de gestión y control de la AGR. Se sugieren actividades como reinducción específica, talleres prácticos para conocimiento, uso y beneficios del sistema de gestión, los elementos particulares de la planeación estratégica, la planeación operativa, los indicadores, los riesgos, el plan de mejoramiento, interacción en el aplicativo SIA POAS Manager.
- Programar el análisis y actualización de toda la documentación del sistema con participación de la totalidad de funcionarios.
- Realizar un análisis para fortalecer la etapa de determinación de las causas que originan las no conformidades, pues de ello depende que las acciones incluidas en el plan de mejoramiento puedan ser efectivas y permitan controlar o evitar las fallas o debilidades detectadas.
- Analizar la vinculación de la etapa de cierre de las acciones con los mecanismos de verificación de la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento.
- Revisar el Plan Operativo de la vigencia 2018 y garantizar la coherencia y pertinencia de actividades y tareas que permiten cumplir dichas actividades, indicadores, responsables, variables que son controlables por las dependencias.
- Promover el seguimiento trimestral del desarrollo y cumplimiento del POA y la solicitud de ajustes oportunos debidamente justificados.
- Analizar mecanismos para flexibilizar y agilizar la programación y ejecución de auditorías internas
- Analizar las recomendaciones que realice la Oficina de Control Interno.
- Verificar la coherencia entre los compromisos laborales, los acuerdos de gestión y las actividades y metas del POA.
- Realizar ejercicio de autoevaluación respecto de los resultados de las evaluaciones de gestión de las dependencias vigencia 2017.



- Analizar las evaluaciones de gestión de las dependencias e identificar oportunidades de mejora.
- Generar aprendizaje institucional, por proceso, por dependencia, por equipos de trabajo e individual, relacionado con las evaluaciones de la vigencia 2017.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.22.3.4 del Decreto 1499 del 17 de Septiembre de 2017, es de obligatorio cumplimiento, implementar la política de Control Interno del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, por lo cual se recomienda se prevea las acciones necesarias para dicha exigencia.



**GLORIA ELENA RASCOS MORA**  
**DIRECTORA DE LA OCI**

Marzo 5 de 2018.

